

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20436** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Víctor Martín Gallego Guillen, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de CASTELLÓN, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 04 FEBRERO 2021, dictado en el procedimiento de CONCURSO ABREVIADO [CNA], n.º 000050/2021, NIG n.º 12040-66-1-2021-0000056, seguido en este Juzgado, se ha declarado en CONCURSO CONSECUTIVO y ABREVIADO al deudor "Vicente Ramírez Ballestar", domiciliado en Caudiel y CIF/DNI número 73392308K. Se procede asimismo a la apertura de la fase de liquidación, a tramitar conforme al Título VIII de la LC.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Álvaro Martínez-Medina Amat, con domicilio en Calle Colón, 20, Piso 4.º, Puerta 8b, Valencia, 46004 y dirección electrónica alvaro@economoiuris.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 20 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Martín Gallego Guillen.

ID: A210025634-1